



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00038 -00
Tema	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado considera que es procedente y, en consecuencia, se ordena por Secretaría la remisión del oficio 1876 al correo electrónico maria.saldarriaga@cobrocoactivo.com.co, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed30a9acdcbfc31920c1284e16f0e453b5faa9c5dadabc6559f7061e415a2207**

Documento generado en 11/01/2022 10:47:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>